MENDOZA, **09 OCT 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 18641/2018, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de alumnos provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada Institución.

El contenido de la Ordenanza Nº 04/2013-CD (Doble Titulación Ingeniería Industrial con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes alumnos provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Doble Título), durante el período comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- DOUKKALI, Ilias	Pasaporte Nº 17AD62663
- LALLEMAND, Clovis	Pasaporte Nº 18CI69089
- YATROPOULOS, Max Alexandre	Pasaporte Nº 14CR57245

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **525** / **18**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar